

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ACUERDO N°001 DE 2012

Por el cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Estudiantes del IED COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI para el año 2011 y se ajusta para el año 2020.

EL Consejo Directivo del COLEGIO FABIO LOZANO SIMONELLI I.E.D., teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Decreto 1290 de 2009 y la Directiva Ministerial número 29 del 16 de Nov. de 2010 aprueba y adopta el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

1.1 CRITERIOS DE EVALUACION

1.1.1 CONCEPCIÓN INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN:

La evaluación es concebida como parte del **PROCESO** de enseñanza y aprendizaje y como una herramienta de participación y reflexión constante; su fin es contribuir a la formación integral del estudiante motivándolo más para **APRENDER** que para obtener buenos resultados en una prueba. El resultado de la evaluación se expresa en un juicio de valor que se formula en relación con unos fines de la educación, considerados como buenos o deseables, enmarcados en un sistema que jerarquiza, “Es una escala de valoración cuyo objetivo es reconocer los logros de los estudiantes”.

1.1.2 PROPÓSITOS INSTITUCIONALES DE LA EVALUACIÓN:

- Contribuir al crecimiento personal de los estudiantes con miras a cumplir su orientación misional.
- Detectar fortalezas y dificultades en los procesos para establecer planes de mejoramiento.
- Verificar en qué medida se ha conseguido los objetivos educativos como retroalimentación del proceso.
- Privilegiar la apropiación del aprendizaje más allá de los parámetros cuantitativo

1.1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN:

- **INTEGRAL.** En la medida en que se tienen en cuenta las **diferentes capacidades** de los estudiantes: conceptuales, procedimentales y actitudinales, reflejadas en la globalidad de la evaluación.
- **SISTEMÁTICA.** En el sentido que se estima y registra de una manera **permanente** el proceso de aprendizaje de cada estudiante. Implica un estudio continuo en cuanto a la reflexión y la práctica de lo aprendido a diferencia de la sola evaluación final.

- **FORMATIVA.** La evaluación es entendida como una **AYUDA** para que los estudiantes progresen en su aprendizaje, en su maduración humana y para que los docentes evalúen su propia manera de enseñar.
- **PARTICIPATIVA.** Se amplía el sujeto evaluador por cuanto procura que participen en esta tarea TODAS las personas que intervienen en el proceso enseñanza/ aprendizaje.
- **FLEXIBLE.** La evaluación se origina por una parte en la situación contextual en que se desarrolla la vida de los estudiantes y por otra, en acontecimientos inesperados, circunstanciales que crean situaciones nuevas que exigen integrar lo aleatorio en lo planificado, además en las condiciones especiales del desarrollo socio-afectivo y cognitivo del estudiante.
- **REFLEXIVA:** La evaluación debe permitir reflexionar sobre los procesos, estrategias y mecanismos, de tal forma que se evidencien las fortalezas y dificultades en el proceso de enseñanza, con el fin de reconocer y transformar las prácticas formativas.

1.1.4 ¿QUÉ EVALÚA EL COLEGIO EN SUS ESTUDIANTES?

Sistema evaluativo por **COMPETENCIAS** para todas las asignaturas, donde cada una de ellas integra APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN categorizados en:

- **CONCEPTUALES** (APRENDER A CONOCER – SABER)
- **PROCEDIMENTALES** (APRENDER A HACER – SABER HACER)
- **ACTITUDINALES** (APRENDER A SER Y A VIVIR JUNTOS - SABER SER)
- Cada aprendizaje tiene correspondencia con un **indicador conceptual, uno procedimental y uno actitudinal**; para hacer visible el desarrollo de estas competencias.

1.1.5 ¿CUÁLES ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS UTILIZA EL COLEGIO PARA EVALUAR A SUS ESTUDIANTES?

- a. Proceso de observación, acompañamiento del avance de los estudiantes.
- b. Registro de las observaciones en hojas de seguimiento académico, por parte de todos los docentes, cuando sea requerido.
- c. Vivencia permanente de las características de la evaluación definidas por el colegio (integral, continua, formativa, cooperativa, flexible).
- d. Uso de instrumentos o rejillas de evaluación que permitan realizar procesos reales de AUTOEVALUACION, COEVALUACIÓN Y HETEROEVALUACIÓN en tres momentos inicial, en el proceso y al final
- e. Reconoce la iniciativa y la participación voluntaria de los estudiantes en los proyectos institucionales
- f. En todos los grados y en todas las asignaturas al menos **una** de las formas de evaluación para cada periodo corresponderá a pruebas de rendimiento (Tipo SABER, etc.)¹, desarrollando en los estudiantes de manera gradual la habilidad para el manejo de las mismas.

1.1.6 ¿CUÁNDO EVALÚA EL COLEGIO A SUS ESTUDIANTES?

1.1.6.1 En tres (3) momentos:

- a. **EVALUACIÓN INICIAL.** La que le proporciona a la comunidad educativa información sobre los estudiantes al comienzo del año escolar. “Diagnóstico” para saber qué nivel de conocimientos, habilidades, valores, actitudes, etc, tienen los educandos con quienes se inicia el año escolar y sirve como insumo para realización de planes de mejoramiento en cada área.
- b. **EVALUACIÓN DEL PROCESO.** Evaluación formativa. La que se hace durante el proceso de enseñanza / aprendizaje. **SEGUIMIENTO** que se realiza a lo largo de ese proceso y que sirve para proporcionar información sobre progresos y dificultades de los estudiantes y a los docentes les permite ajustar lo que enseñan al proceso de construcción del aprendizaje de los estudiantes. (Autoevaluación, evaluación, heteroevaluación)
- c. **EVALUACIÓN FINAL.** Se hace al término de cada una de las fases del proceso de enseñanza /aprendizaje. Se trata de un análisis de los resultados obtenidos en cuanto al grado de desarrollo de competencias y el aprendizaje de los estudiantes.

1.1.6.2 PERIODOS ACADEMICOS

a. EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR

La evaluación se realizará en 3 periodos académicos (trimestrales), expresados de manera cualitativa, no acumulativa sino en avances del proceso del estudiante.

b. EDUCACIÓN BÁSICA Y EDUCACIÓN MEDIA (grado 1° a 11°)

La evaluación se realizará en 3 periodos académicos (trimestrales) cada uno tendrá un peso porcentual en la nota final así:

PRIMER PERIODO: 30%
SEGUNDO PERIODO: 30%
TERCER PERIODO: 40%

1.2 CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Para definir la promoción se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Al finalizar el año escolar, para el área que esté integrada por 2 o más asignaturas, se determinará su valoración final por porcentaje de acuerdo a la intensidad horaria.

- El estudiante deberá obtener como mínimo una valoración de Básico o su equivalente en la escala institucional de la nota integral de desempeño para cada una de las áreas. en cada uno de los periodos académicos, porcentuando así:
- - Trabajo en clase, tareas, evaluación trimestral, participación etc. 80% .
 - Auto-evaluación 10%
 - Co-evaluación 10%

Al finalizar el año escolar la Comisión de Acompañamiento y Seguimiento académico de cada grado determinará la promoción de los estudiantes así:

- Serán promovidos directamente al grado siguiente los estudiantes que aprueben el 100% de las áreas del plan de estudios institucional; En la media el 100% incluye el área de profundización.
 - El estudiante que repruebe un área (aprobación del 90% de las áreas del plan de estudios) puede ser promovido por promedio, sin presentar nivelaciones, siempre y cuando la nota del área reprobada sea mínima 2.5 y su promedio general sea igual o superior a 3.5. Lo anterior no aplica en Básica Primaria cuando las áreas perdidas sean matemáticas o humanidades.
- De grado primero a undécimo de educación básica y media se reprueba el grado cuando la valoración final corresponde a desempeño bajo en tres o más áreas.
- El estudiante que acumule un total de fallas injustificadas correspondiente al 25% o más del tiempo efectivo trabajado en las actividades escolares reprobará el grado; las inasistencias injustificadas son acumulables a lo largo del año.
 - Si el estudiante reprueba 1 o 2 áreas debe nivelarlas en la última semana de labores académicas del año lectivo. Sí después de la nivelación el estudiante reprueba la recuperación de una o las 2 áreas perdidas, no aprobará el grado.
 - Para las estudiantes en estado de gestación la definición de su situación académica quedará pendiente, si no puede finalizar el año escolar, por incapacidad o licencia de maternidad; hasta que finalice la novedad.

Parágrafo 1: La comisión de acompañamiento y seguimiento estará integrada por los docentes del nivel, por el/la coordinador académico, por la orientadora. Todos los integrantes deben asistir a la hora de tomar decisiones.

Parágrafo 2: Cuando un estudiante reprueba al final del año un área compuesta por dos o más asignaturas solo deberá nivelar las asignaturas en las que obtuvo una valoración inferior a 3.0 (Básico).

Parágrafo 3: Con anterioridad al cuarto informe académico (informe final) la comisión de acompañamiento se reunirá y analizará los casos individuales de estudiantes que teniendo bajo desempeño académico hayan demostrado avances significativos durante el año escolar y

determinará, teniendo en cuenta el criterio de los docentes de cada una de las áreas, la posibilidad que el estudiante presente nivelaciones finales; dicha decisión será registrada en acta.

Parágrafo 4. Un estudiante no puede ser promovido, por promedio dos años seguidos con pérdida de la misma área.

En el proceso de promoción de los estudiantes con discapacidad se debe tener en cuenta:

- El diagnóstico, habilidades, destrezas y fortalezas del estudiante con discapacidad.
- Los ajustes razonables y las estrategias dentro del aula y la adaptación curricular, verificando los parámetros alcanzados acorde a las competencias institucionales.
- Las competencias establecidas en cada asignatura, después de desarrolladas los ajustes razonables (flexibilización y adaptación curricular dentro del aula y los apoyos acordes a la necesidad fuera del aula)

1.3 NIVELACIONES:

Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, consulta, prácticas, proyectos, elaborados y programados por cada profesor en su área o curso, para ser desarrolladas con los estudiantes y sustentados por estos al finalizar dicha nivelación. Durante los tres periodos las nivelaciones se realizarán así:

- En Básica Primaria las nivelaciones durante el proceso se realizarán una antes de finalizar cada periodo académico con una etapa de refuerzo y otra de evaluación. A esta última asisten solo los estudiantes con dificultades académicas. La nota de recuperación se reportará en el periodo recuperado.
- En los niveles de Básica Secundaria y educación Media las nivelaciones en cada uno de los tres periodos se realizarán durante el proceso, cada docente de la asignatura determinará los tiempos para las actividades de refuerzo y la evaluación. La nota de recuperación se reportará al siguiente periodo.
- Al finalizar el año escolar las nivelaciones se realizarán en la última semana de labores académicas.
- La semana de nivelaciones finales contará, de igual manera, con una etapa de refuerzo y otra de evaluación.

1.4 PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO:

El estudiante que repruebe el año podrá optar, al iniciar el siguiente año escolar, para promoción anticipada en dos momentos:

Pruebas de suficiencia: Durante la primera semana del año escolar los estudiantes que hayan reprobado el año anterior por pérdida de 1 ó 2 áreas, en este caso deben aprobar los dos exámenes de suficiencia; la valoración asignada será aprobatoria o no, en caso que apruebe se reportara un valor

numérico de 3.0 que equivale a Básico en la escala nacional. Si no se presenta a estas pruebas en las fechas estipuladas se entenderá que no hará uso de la promoción anticipada.

Al finalizar el primer trimestre académico:

- Los estudiantes repitentes y los estudiantes con desempeño sobresaliente podrán solicitar promoción anticipada así:

La promoción anticipada debe solicitarse en la segunda semana del mes de Febrero y será resuelta al finalizar la quinta semana de clases del primer trimestre académico del año escolar. Ésta solicitud deberá por parte del director de grupo, previa autorización escrita del padre de familia y/o acudiente.

Ante cualquier solicitud de promoción anticipada, se analizarán detalladamente los informes que permitan verificar que durante el proceso el estudiante ha demostrado desarrollos académicos y convivenciales excelentes; Además el estudiante presentará pruebas de suficiencia en las cuatro áreas fundamentales y deberá obtener una calificación mínima de 4.0 (Alto). En reunión de nivel se analizará todos los informes y determina la promoción anticipada al grado siguiente. Presentando el informe al consejo académico.

Una vez definida la promoción se citarán por parte de coordinación académica a los padres de y estudiantes para establecer los compromisos correspondientes y el plan de seguimiento y acompañamiento que posibilite la promoción.

Parágrafo 1: El estudiante repitente no podrá solicitar Promoción anticipada si el año anterior recibió promoción anticipada.

Parágrafo 2: la promoción anticipada no aplica para los grados novenos a undécimo

Parágrafo 3: El Consejo Directivo avalará la promoción anticipada y se expedirá la respectiva resolución rectoral.

Parágrafo 4: Los estudiantes de grado undécimo deberán dejar su situación definida al finalizar el año escolar, para ellos no aplica pruebas de suficiencia.

Parágrafo 5. Un estudiante no podrá recibir promoción anticipada dos años consecutivos.

1.5 CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIANTES REPITENTES EN LA INSTITUCIÓN

Cuando el estudiante al finalizar el año escolar reprueba el grado, en cualquiera de las tres sedes, podrá matricularse para repetir el grado en la institución, de acuerdo con el Artículo 96 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 6 de Decreto 1290 de 2009. Si el estudiante siendo repitente vuelve a reprobado el año escolar deberá solicitar ante el DILE (Dirección Local de Educación) cupo en otra institución para cursar por tercera vez el grado.

Parágrafo 1: En todo caso el estudiante que esté cursando por segunda vez el grado, deberá cumplir con el compromiso académico y convivencial a los cuales le harán seguimiento las diferentes instancias para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes, establecidos en el presente

sistema institucional de evaluación. El padre de familia y/o acudiente será informado al iniciar el año y deberá apoyar y supervisar el cumplimiento de los compromisos.

Parágrafo 2: Habrá casos especiales, incluyendo los estudiantes con necesidades educativas especiales, a los cuales el Consejo Directivo analizará la posibilidad de cursar por tercera vez el mismo grado en la institución, teniendo en cuenta el seguimiento y concepto de las diferentes instancias establecidas en el presente sistema institucional de evaluación.

1.6 EVALUACIÓN Y COMPROMISO DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, matriculados en la institución y presentando el diagnóstico, serán evaluados y promovidos de acuerdo con sus capacidades y necesidades; lo anterior se determinará en conjunto con el coordinador (a) académico, el departamento de orientación de nivel, la comisión de acompañamiento y seguimiento académico y el docente de apoyo. El informe académico debe ser diferenciado.

Los criterios de evaluación para los estudiantes con discapacidad serán:

1. Tener en cuenta el interés, dedicación y esfuerzo dentro del aula en la realización de las actividades planteadas al estudiante con discapacidad.
2. De acuerdo a los ajustes razonables (adaptación y flexibilización curricular), que se realicen entre la profesional de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad y docente de aula, el estudiante debe cumplir con los logros propuestos acorde a las competencias que se planteen en cada asignatura, en caso de no cumplir puede reprobar.
3. Cuando la situación lo amerite, ejemplo la evaluación trimestral escrita, debe ser planeada teniendo en cuenta los desempeños diferenciales, que se adaptaron al estudiante, según su diagnóstico, esto se realizará en conjunto con la profesional de apoyo pedagógico para estudiantes con discapacidad y docente encargado del proceso.

2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la escala de valoración de los estudiantes en cada una de las áreas, se les tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL	DESCRIPCIÓN
4.6 - 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía de la Institución, alcanzando óptimamente los logros propuestos y ejecutando de manera apropiada los procesos que le permitan enriquecer su aprendizaje.
4.0 - 4.5	DESEMPEÑO ALTO	Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del

		colegio, alcanzando satisfactoriamente los logros propuestos, en su proceso de aprendizaje.
3.0 - 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO	Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, cumpliendo los logros mínimos para alcanzar los desempeños necesarios en el área.
1.0 – 2.9	DESEMPEÑO BAJO	Presenta actitud insuficiente y de desinterés ante los valores, la filosofía del colegio y ante los requerimientos mínimos para alcanzar los desempeños básicos necesarios en el área.

De acuerdo al desarrollo de sus procesos en cada asignatura y/o área el estudiante podrá obtener un grado de desempeño así:

- **Desempeño Superior:**

- Su actitud, capacidad crítica, aporte e interés y sentido de pertenencia con el colegio, enriquecen el trabajo y propician un ambiente favorable en el aula de clase y fuera de ella.
- Profundiza por su propia iniciativa los conocimientos adquiridos en clase; elevando cada vez más su formación integral.
- Promueve y Lidera positivamente actividades académicas, convivenciales, lúdicas, entre otras, que contribuyen a la excelencia.
- Es constante en alcanzar los logros propuestos con un desempeño excelente.

- **Desempeño Alto:**

- Participa activamente en el desempeño y desarrollo de las diferentes actividades en el aula y en la institución.
- Maneja adecuadamente los conceptos aprendidos y los relaciona con experiencias vividas, adoptando una posición crítica.
- Consulta diversas fuentes de manera que enriquece las temáticas vistas en clase.
- Asume con responsabilidad y dedicación sus compromisos académicos.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas y las argumenta con propiedad.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.

- **Desempeño Básico:**

- En algunas ocasiones se preocupa por el trabajo individual y de grupo.
- Maneja y argumenta los conceptos aprendidos en clase.
- Participa moderadamente en el desarrollo de las actividades en el aula.
- Reconoce y supera sus dificultades de comportamiento.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, tareas.
- Tiene inasistencias justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.

- **Desempeño Bajo:**

- Le falta más autonomía y empeño para plantear y asumir con responsabilidad y respeto, diferentes posibilidades que promuevan los derechos y deberes en el contexto escolar.
- Necesita ayuda constante para profundizar conceptos.
- Presenta dificultad para comprender información dada en forma oral y escrita.
- Evidencia desinterés frente a sus compromisos académicos.

- No alcanza los desempeños básicos y requiere actividades de refuerzo y superación, sin embargo, después de realizadas las actividades de recuperación no logra alcanzar los logros previstos.
- Presenta inasistencias injustificadas.
- Manifiesta poco o ningún sentido de pertenencia institucional.

Parágrafo 1: Para la evaluación de convivencia el estudiante obtendrá un grado de desempeño específico de acuerdo a los procesos que determine el comité de convivencia

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

- En educación básica primaria
 - a. La evaluación debe realizarse de manera independiente por asignaturas en cada uno de los cuatro periodos académicos.
 - b. En cada periodo se porcentuará la nota definitiva de manera integral:
 - Trabajo en clase, tareas, evaluación trimestral, participación etc. 80%
 - Auto-evaluación 10%
 - Coevaluación 10%
 - En los registros de evaluación se debe evidenciar cada uno de los procesos (planillas, observador e.t.c.)
 - c. Realizar acompañamiento, seguimiento y control (orientadores y coordinador académico) para contrarrestar la mortalidad académica en la Institución.
 - d. Realizar proceso de inducción para docentes y estudiantes nuevos.
 - e. Fundamental reportar debilidades y fortalezas del estudiante en el observador académico.
 - f. Realizar pruebas trimestrales de tipo SABER 1
 - g. Implementar procesos de monitorias que faciliten el trabajo entre pares.
 - h. Buscar alianzas para prácticas profesionales que apoyen los procesos de superación de las dificultades de los estudiantes.
 - i. Reuniones de nivel que permitan buscar estrategias para cada nivel específicamente y atención a los estudiantes.
 - j. Comunicación constante con los padres de familia y/o acudientes en casos de bajo nivel académico
 - k. Reunión de pre- informe académico con los padres de familia para dar informe de cada área, antes de finalizar el periodo para que se pueda realizar un buen proceso de seguimiento entre los padres de familia, los docentes y los estudiantes.

INFORMES A PADRES:

El informe trimestral es un registro de información de carácter descriptivo explicativo, no acumulativo, sobre los procesos de desarrollo en que se encuentra cada estudiante y dan cuenta de observaciones que corresponden a tres **ejes (Identidad, comunicación y afectividad y Naturaleza y entorno)**, en los cuales se explican los desempeños de los niños y niñas en el proceso acorde con la escala de valoración descrita anteriormente y se da a conocer a los padres de familia los progresos y sugerencias de apoyo que pueden brindarle a sus hijos durante el acompañamiento permanente que se realiza en casa.

El informe es elaborado de manera objetiva, precisa y amable. Donde se resaltan los aspectos positivos, se indican los avances y hacen sugerencias de apoyo a las que haya lugar.

4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS

Las acciones de seguimiento estarán lideradas por el director de grupo y el coordinador académico a través de la ruta establecida, estas tendrán como fin optimizar los desempeños en general de todos los estudiantes y superar las dificultades de los estudiantes que presentes bajo rendimiento académico.

ACTIVIDAD	OBJETIVO	NIVEL(ES)	FRECUENCIA	OTRAS OBSERVACIONES O SUGERENCIAS
Dialogo con el estudiante	Comprometer al estudiante a un cambio de actitud frente a los procesos de enseñanza aprendizaje	De preescolar al grado once.	permanente	Cada docente
Reunión con el padre de familia	Informar a la familia el estado en que se encuentra el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante y comprometerla con el mismo	De pre escolar hasta once.	permanente	Firma en el observador Cada docente
➤ Reunión de nivel	Dar a conocer las dificultades del estudiante en cada una de las asignaturas en busca de mejorar su proceso	De pre escolar hasta once.	Primaria una vez al mes y Bachillerato semanalmente	Firma de acta Canalizado por el director de curso de cada grado teniendo en cuenta que sean los estudiantes que pierden tres o mas asignaturas
➤ Comisión de seguimiento y acompañamiento	Hacer seguimiento al proceso de aprendizaje y desarrollo de cada uno de los estudiantes. Acompañar oportunamente a los estudiantes que presenten dificultades para que las superen efectivamente.	De pre escolar hasta once	Se realizará al finalizar cada periodo.	Firma de acta de la reunión de Acompañamiento y seguimiento académico, registros en observador del estudiante.
➤ Remisión a orientación	Conceptuar posibles problemáticas del estudiante que impiden su normalidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.	De pre escolar hasta once	Permanente, en cuanto la institución, sede o jornada cuente con el servicio	En caso del último periodo se hará para informar su situación final.

➤ Remisión a coordinación académica	Realizar un análisis con el padre de familia y el estudiante para comprometerlos y replantear o definir su situación dentro del proceso.	De pre escolar hasta once	Al termino de cada periodo	Firma de acta
Remisión al consejo académico	Definir la situación de estudiantes que no superan su rendimiento con ayuda de las diferentes estrategias en la institución.	De pre escolar hasta once	Semestralmente	Firma de acta

5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La institución favorecerá el proceso de autoevaluación de los estudiantes con una intención formativa encaminada a la toma de conciencia frente a su proceso de aprendizaje a partir del auto reconocimiento, el autorreflexión y la autorregulación.

Estos procesos se desarrollarán en forma permanente e integral en cada una de las áreas y en cada periodo académico y a través de las siguientes estrategias:

- En la semana de inducción para los estudiantes se orientará el proceso de autoevaluación a través de un taller con el director de grupo, encuentros con los diferentes docentes de las áreas y divulgación de la intencionalidad de la autoevaluación.
- En cada periodo académico el estudiante dará una valoración numérica, de acuerdo a la escala de evaluación institucional, teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Participación en las actividades de clase
 - Desarrollo de talleres, ejercicios y cuestionarios
 - Desarrollo, presentación y cumplimiento de tareas y trabajos
 - Trabajo en grupo
 - Desarrollo de competencias y habilidades
 - Toma y organización de apuntes
 - Porte y uso de materiales
 - Puntualidad
 - Comportamiento

- Uniforme
- Coevaluación
- Registro trimestral de la autoevaluación del estudiante en cada área en un formato institucional.
- En la media este proceso se llevará a cabo en el último corte de evaluación a través del instrumento propuesto para este fin.

6. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

Las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes se abordarán durante el proceso y al final de este de la siguiente manera:

DURANTE EL PROCESO	AL FINAL DEL PROCESO
<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación diagnóstica en todos los grados en todas las áreas y notificación al director de curso para implementar planes de mejora, junto con los padres de familia ● Refuerzo conceptual por parte del docente al grupo de estudiantes con dificultades académicas ● Se aprovechara las herramientas virtuales para implementar refuerzos desde las diferentes áreas. . ● Remisión a orientación en caso de dificultad de aprendizaje ● Establecimiento de mecanismos de acompañamiento desde dirección de curso, niveles y áreas en (reuniones de área y de nivel). ● Elaboración de planes de mejora desde cada área ● El padre de familia y el estudiante deben permanecer en continua comunicación con el docente para establecer trabajo mancomunado entre todas las partes. ● Valorar en el boletín el acompañamiento familiar, como un logro de convivencia. ● Se realiza empalme entre los docentes directores de grupo del año anterior y el nuevo año escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza una semana de Nivelación, al finalizar cada periodo con 2 momentos (Uno de Refuerzo, profundización y otro para Evaluación) para preescolar y primaria, bachillerato realizará las nivelaciones durante el proceso, el docente del área organiza los tiempos y garantiza que el estudiante tenga la oportunidad de superar sus dificultades. ● Para bachillerato las áreas diseñarán los planes de mejoramiento que posibiliten a los estudiantes superar las dificultades ● En la semana de nivelación para preescolar y primaria se establecerá un horario especial que debe ser conocido por los estudiantes y comunicado a los padres mediante formato de citación. El estudiante debe presentarse a nivelar con los materiales requeridos para realizar dicho proceso. ● Presentación de las pruebas escritas, orales o aquellas estrategias didácticas que el docente considere pertinentes para la superación del estudiante en áreas pendientes, teniendo como principio que el PROCESO tiene más valor que el RESULTADO. (Según directiva ministerial No. 29 del 16 de nov. De 2010) ● Al finalizar el año escolar se realiza una semana de Nivelaciones finales.

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

A nivel institucional se ejecutarán algunas acciones que garanticen el cumplimiento de los procesos evaluativos que se describen en el presente acuerdo:

- Divulgación del sistema de evaluación de los estudiantes a la comunidad educativa.
- Establecimiento, divulgación y cumplimiento del cronograma de las actividades que garanticen los procesos establecidos en el Sistema de Evaluación Institucional.
- Ajustes y seguimiento a los planes de estudios y proyectos transversales e institucionales fundamentados en los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación Institucional.
- Seguimiento y evaluación de los procesos evaluativos estipulados en el Sistema de Evaluación Institucional, semestralmente, con la participación de cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, previo análisis, socialización y ajustes del Sistema de Evaluación Institucional.

8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

La entrega de informes a los padres de familia se hará en dos sentidos:

- **Preinforme trimestral:** en la octava semana de cada trimestre se realizará un corte y se citarán a los padres para dar informe del rendimiento académico de su hijo o acudido estableciendo los planes de mejoramiento correspondientes.
- **Informes Escritos:** 3 informes trimestrales y uno final, para los estudiantes de primera infancia y educación básica primaria, secundaria y media.
- **Cuando la situación académica y/o convivencial lo requiera** desde las siguientes instancias: director de grupo, docentes de áreas reuniones de nivel, coordinación académica y convivencial, rectoría, orientación y las Comisiones de Acompañamiento Académico.

9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES PARA QUE SEAN CLAROS, COMPENSIBLES Y DEN INFORMACIÓN INTEGRAL DEL AVANCE EN LA FORMACIÓN.

Los informes de valoración de los estudiantes se expresarán discriminadas por asignaturas. En cada una se describirá el nivel de desarrollo de las competencias y se harán observaciones específicas de cada periodo con una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa. En el informe final solamente se registrará la valoración global del área, de manera numérica y equivalencia con la escala nacional.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada área durante todo el año escolar, observando que, al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI. Este informe final se emitirá el concepto de promoción y a partir del promedio de los informes trimestrales, a excepción de los casos especiales autorizados y modificados por novedad.

10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

En caso de presentarse dificultades que conlleven a reclamaciones de padres de familia y (o) estudiantes el conducto que se llevará será el siguiente:

INSTANCIAS	PROCEDIMIENTOS	MECANISMOS
Docente de la asignatura	Presentación del caso por parte del estudiante y/o padre de familia, establecimientos de acuerdos y compromisos	Verbal, evidencia escrita de la reclamación y de la respuesta.
Director de grupo	Presentación del caso por parte del estudiante y/o padre de familia, establecimientos de acuerdos y compromisos	Verbal, evidencia escrita de la reclamación y de la respuesta.
Coordinación académica	Presentación del caso por parte del estudiante y/o padre de familia, seguimiento de la situación, acuerdos y compromisos	Escrito, registro escrito de la reclamación y de la respuesta. Seguimiento en coordinación en carpeta individual con soportes.
Consejo Académico	Presentación del caso por parte del estudiante y/o padre de familia, a través de comunicación escrita	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de cada caso, registro en el acta, respuesta escrita.
Consejo Directivo	Presentación del caso por parte del estudiante y/o padre de familia, a través de comunicación escrita	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de cada caso a partir de evidencias, registro en el acta y Resolución rectoral.

11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES.

Los mecanismos para garantizar la participación de la comunidad educativa en la construcción del Sistema de Evaluación Institucional de los estudiantes serán los siguientes:

- Padres de familia: encuestas, reuniones del consejo de padres y asambleas generales de padres.
- Estudiantes: encuestas, procesos de evaluación del Sistema de Evaluación Institucional.
- Docentes y Directivos Docentes: Aportes individuales, aportes por área, aporte por sede y jornada y socialización y construcción colectiva en jornadas pedagógicas, Construcción específica en el Consejo Académico.

- Consejo Directivo: Estudia la propuesta, sugiere modificaciones, si las hay y la avala mediante la expedición de Acuerdo del Consejo Directivo.
- Comité de acompañamiento y orientación para la implementación de la media fortalecida en el cual participara coordinación académica, coordinación de convivencia, orientadora, docente enlace, dos representantes de los docentes de ambas jornadas, representante de los estudiantes, y un representante de los padres de familia.

12. CONSIDERACIONES PARA CICLO INICIAL EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION (SIEE)

ESCALA DE VALORACIÓN PARA CICLO INICIAL Y EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA NACIONAL	DESCRIPCIÓN
AVANZA (AV)	DESEMPEÑO SUPERIOR	Asume un comportamiento excelente y acorde con los valores y la filosofía de la Institución, superando óptimamente los desarrollos a fortalecer afianzando sus habilidades y capacidades.
EN PROCESO (EP)	DESEMPEÑO ALTO	Mantiene una actitud positiva y un comportamiento sobresaliente dentro de los valores y la filosofía del colegio, alcanzando satisfactoriamente los desarrollos a fortalecer en su proceso.
INICIA (IN)	DESEMPEÑO BÁSICO	Presenta una actitud y comportamiento aceptable con los valores y la filosofía del colegio, necesitando apoyo constante para cumplir los desarrollos a fortalecer en su proceso.

NOTA: En ciclo Inicial **NO** se contempla la valoración en **desempeño bajo**, ya que se entiende que los procesos de desarrollo de los niños y niñas obedecen a diferentes ritmos de aprendizaje los cuales deben ser valorados y apoyados en el proceso educativo.

• ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS:

Son acciones o actividades de refuerzo, complementación y apoyo, que buscan que los niños y niñas de éste ciclo logren FORTALECER los procesos de desarrollo en los cuales se evidencian dificultades con relación a los propósitos establecidos para el grado.

Estos refuerzos serán elaborados a manera de **Menú de Actividades** por los docentes del grado, de acuerdo a los desarrollos establecidos en la malla curricular y se entregarán a los padres de familia durante los pre informes con su debida orientación para que sean desarrollados en casa. Cada docente determinará los tiempos para las actividades de refuerzo y la entrega de evidencias que permitan verificar el compromiso familiar en los procesos de los estudiantes.

- **ESTRATEGIAS DE VALORACION**

VALORACION:

La valoración en el ciclo inicial se concibe como una práctica pedagógica centrada en el reconocimiento de las singularidades de los desarrollos de los niños y niñas, para la cual se establece como objetivo:

Dar cuenta de los procesos de desarrollo de los niños y niñas, identificando avances, fortalezas y dificultades que permitan reorientar la práctica pedagógica haciendo los ajustes necesarios; involucrando y retroalimentando a los padres de familia en pro de satisfacer las necesidades e intereses de cada uno.

- **PROCESO:**

Para realizar la valoración individual de los estudiantes del ciclo, se hace necesario aclarar que el docente aprovecha los diferentes momentos y acciones pedagógicas para identificar, comprender y analizar las particularidades de los niños y niñas con la intención de fortalecer y potenciar sus procesos de desarrollo, buscando el apoyo permanente de los padres de familia.

- **METODOLOGÍA DE LA VALORACIÓN EN CICLO INICIAL**

La observación y el registro de avances es un recurso que permite plasmar un proceso rico de experiencias lúdico-pedagógicas, actitudes, comprensiones y comportamientos de los niños y niñas que evidencian su proceso de desarrollo, en el cual está inmerso el dialogo con las familias.

<i>Momentos de la valoración</i>	<i>Estrategias metodológicas de valoración</i>
1. Diferentes momentos de la cotidianidad.	1. Observación participante.
2. Mitad del período	2. Observación no participante.
3. Finalizando el período	3. Escucha pedagógica
4. Autoevaluación y coevaluación.	

- **PROMOCIÓN:**

Según decreto 2247 de 1997

Artículo 10. “En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados ni actividades. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales”. Por lo tanto, los y las estudiantes de ciclo inicial serán promovidos automáticamente al siguiente grado.